

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NÚM: PM/TM/00943-4BIS//2025
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

Chimalhuacán, México a 31 de octubre de 2025

**TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE:

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

El Municipio de Chimalhuacán no cuenta con Programas ni proyectos de inversión que deban registrarse al cierre del tercer trimestre 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JANETH VERA PÉREZ

TESORERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN.

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CCP. ARCHIVO

TESORERÍA